



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00484569- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada a N° de Orden 2, por los docentes Coordinadores del Curso, Ing. Agr. José Luis MOLINA - Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera y el Ing. Agr. Joaquín HERRERO - Cátedra de Ecología Agrícola de la FCA-UNC, por la cual solicitan autorización y Declarar de Interés Institucional el dictado del "Ciclo de Seminarios-Taller para la producción agroecológica", a realizarse durante los meses de Junio a Diciembre de 2024, en el Parque Agroecológico de la Cátedra Libre de Agroecología y Soberanía Alimentaria de la UNC (CLAYSA) - Laboratorio de Ecología Agrícola-FCA; y

CONSIDERANDO:

Que a través de este Ciclo de Seminarios se busca dar continuidad a las actividades que se iniciaran en el año 2016 (Res. H.C.D N° 391/16) bajo el título de: "*Ciclo de Seminarios- Taller de producción agroecológica*", llevados a cabo por miembros de la Cátedra Libre de Agroecología y Soberanía Alimentaria de la UNC (CLAYSA), en el parque agroecológico de la misma.

Que el mencionado evento tiene por objetivo aportar un enfoque agroecológico desde criterios de sustentabilidad para fortalecer el logro de la soberanía alimentaria.

Que se alinea prioritariamente con el ODS 11 "Ciudades y comunidades sostenibles", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 17 "Alianzas para lograr los objetivos".

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Extensión, el Director de Departamento de Recursos Naturales y la Directora de Departamento de Desarrollo Rural de esta Casa.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, Convalidar y Declarar de Interés Institucional el dictado del "Ciclo de Seminarios-Taller para la producción agroecológica", a realizarse durante los meses de Junio a Diciembre de 2024, en el Parque Agroecológico de la Cátedra Libre de Agroecología y Soberanía Alimentaria de la UNC (CLAySA) - Laboratorio de Ecología Agrícola-FCA, con un duración de cada taller de entre 3 y 4 horas según la temática, estando destinado a: estudiantes, profesionales, productores, y público en general, siendo SIN COSTO para los mismos. CUPO: 40 personas por taller.

El Ciclo está compuesto de una secuencia de 10 talleres que abordan diferentes temáticas vinculadas a la Agroecología. Los mismos son:

1. Taller de Antropología y Soberanía Alimentaria: ¿Cómo aporta la antropología a proyectos de promoción de la Soberanía Alimentaria?. Fecha: Mes de Junio
2. Taller de Agroforestería: Evaluación, diseño e implementación de sistemas agroforestales. Fecha Mes de Julio
3. Taller de Abonos orgánicos para la producción Agroecológica: Compostajes; Lombricompuesto, Bocashi. Fecha: Mes de Julio.
4. Taller de Producción organopónica: origen, sustratos, armado y diseño. Fecha: Mes de Agosto.
5. Taller de Comercialización en Agroecología y Sistemas Participativos de Garantías (SPG): Marco teórico y experiencias locales sobre SPG y comercialización. Fecha: Mes de Septiembre.
6. Taller de Aromáticas en el manejo Agroecológico de Plagas: Rol de las aromáticas en la regulación biótica, Multiplicación de las especies aromáticas. Fecha: Mes de Octubre.
7. Taller de Manejo de insectos y enfermedades en la huerta Agroecológica: Reconocimiento y diferenciación de fitófagos y depredadores, Técnicas de monitoreo de plagas, Tipos de control natural de plagas. Fecha: Mes de Noviembre.
8. Taller de Bioinsumos para la producción agroecológica: Rol en procesos de transición agroecológica, principios para su elaboración. Fecha: Mes de Noviembre.
9. Taller de Salud y Territorios: ¿Cómo se vinculan los modelos productivos con la salud humana, del ambiente y de los alimentos?. Fecha: Mes de Noviembre.
10. Taller de Nutrición desde la tierra: cocina soberana y sabrosa": La Comensalidad como propuesta política para construir nuestra soberanía alimentaria. Fecha: Mes de Diciembre.

ORGANIZADORES Y/O COORDINADORES:

- Ing. Agr. Joaquín HERRERO e Ing. Agr. José L. MOLINA

DOCENTES DISERTANTES DE LA FCA:

Docentes:	Legajo	Cargo y	Cátedra	Departamento
-----------	--------	---------	---------	--------------

Disertantes	N°	Dedicación		
Ing. Agr. José MOLINA	47.869	Prof. Ayudante A (DE)	Realidad Agrícola Ganadera	Desarrollo Rural
Ing. Agr. Joaquín HERRERO	50.860	Prof. Ayudante A (DE)	Ecología Agrícola	Recursos Naturales
Ing. Agr. Graciela FRANCAVILLA	50.592	Prof. Ayudante A (DS)	Extensión Rural	Desarrollo Rural
Ing. Agr. (Esp.) Luciano LOCATI	42.871	Prof. Adjunto (D.E.)	Ecología Agrícola	Recursos Naturales
Ing. Agr. Hugo VACCARELLO	49.554	Prof. Ayudante A (DSE)	Realidad Agrícola Ganadera	Desarrollo Rural
Ing. Agr. (Esp.) Luciana SUEZ	42.172	Prof. Asistente (D.E.)	Ecología Agrícola	Recursos Naturales

COLABORADORES ESTUDIANTES:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°
Giuliana DANIELE	44.653.172
Julián LEÓN	37.526.178
Lautaro LEÓN	39.421.374
Giuliano Andrés Axel GAMBÀ	40.891.759
Claudio Cruz ORTÍZ	41.862.196
Benjamín LUQUE	42.183.627
Julián MÁRQUEZ	38.299.361

DISERTANTES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°
Ing. Agr. Gastón OTTONELLO	34.662.766
Lic. Marianela ROJOS	31.042.827
Dra. Mariana BUTINOF	18.537.736
Dra. Mariana Andrea EANDI	23.710.683
Lic. Maria Daniela BUSTOS	36.200.564
Lic. Luciana DEZZOTTI	35.593.928
Ing. Agr. Maria Laura GUZMÁN	29.605.689
Lic. Laura Victoria ORDOÑEZ RESTREPO	95.030.893
Ing. Agr. (Mgter.) Carmen CABANILLAS (ex docente de esta Casa)	13.538.562
Ing. Agr. Violeta SILBERT VOLDMAN	18.807.254
Ing. Agr. (Dra.) Alicia BARCHUK	12.810.595

(ex docente de esta Casa)	
Gabriel RUIZ DIAZ	34.083.534
Lic. Maribel COSEANO	26.815.847
Lic. Cristina Inés MANCINI	14.969.126
Lic. Marcela Andrea RODRÍGUEZ	21.391.013
Jeremías Nahuel CAFURE	22.157.053
Mariana Valentina UBICI	43.079.575

**Es de destacar que el cuerpo académico que llevará a cabo esta propuesta fue detalladamente seleccionado, por la coordinación del presente, ya que requiere para los temas a abordar, profesionales que acrediten conocimientos y experiencias específicas en los mismos (se adjunta a la presente los CV o antecedentes correspondientes).*

ARTÍCULO 2º: Se deberá otorgar a los y las estudiantes los créditos que correspondan, para la acreditación del espacio curricular “Formación Integral” o “Formación Integral y Social Universitaria” de la carrera que corresponda, en el marco de lo dispuesto por la RHCD-2022-386-E-UNC-DEC#FCA.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Extensión, de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles, General, Subsecretaria de Egresados y a los/as interesados/as Cumplido, dese amplia Difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.